

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA.**

NÚMERO LPN-00011001-039/10

**PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DE LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA
LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DIGITALES DEDICADOS.**

C O N T E N I D O		Página
	GLOSARIO.	3
	INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	5
1.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	5
2.	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.	6
3.	GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	6
4.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	8
5.	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	13
6.	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.	4
7.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE PUNTOS.	17
8.	ASPECTOS TÉCNICOS.	18
9.	CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.	18
10.	DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.	18
11.	CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	19
12.	PENAS CONVENCIONALES.	19
13.	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	20
14.	TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.	20
15.	INFRACCIONES Y SANCIONES.	20
16.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	21
17.	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.	21
18.	DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.	21
19.	ÍNDICE DE ANEXOS.	23

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional, y en los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 51, 53 bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente; y en el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, y demás Normatividad aplicable vigente en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, celebra LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

NÚMERO LPN-00011001-039/10

Por Convocatoria Pública, para la Contratación Abierta Plurianual de la prestación de los Servicios Digitales de Telefonía Local, Larga Distancia y Enlaces Digitales Dedicados, de acuerdo a la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

GLOSARIO.

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los licitantes, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000
3. **Área Adquirente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.
4. **Área Requirente:** Dirección de Dictaminación Técnica y Gestión de Contratación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Tecnología de la Información.
5. **Servicio:** El Servicio descrito en el **Anexo número 1 (uno)** de la presente convocatoria.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con las mismas.
7. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
8. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
9. **Convocatoria:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte, Cédula Profesional).
11. **Investigación de Mercado:** La verificación de la existencia de servicios, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
12. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado tasa 16%.

13. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
15. **Licitación Pública Mixta:** Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.
16. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica (MRCE):** Conjunto de datos electrónicos utilizados en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.
17. **Medios de Identificación Electrónica (MIE):** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley.
18. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
19. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el área requirente con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
20. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral a la que se le asignan contrato de los servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
21. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22. **Sector Central:** Las Unidades Administrativas adscritas a la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, Unidades Administrativas adscritas a la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Unidades Administrativas adscritas a la Oficialía Mayor, Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Educación Básica, Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría Media Superior, Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría Media Superior, Órgano Interno de Control, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México y a las Coordinaciones Generales.
23. **AFSEDF:** Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
24. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
25. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA
CONVOCATORIA.
CALENDARIO DE ACTOS**

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET.	30 de Diciembre de 2010	-	http://www.compranet.gob.mx
CONSULTA DE CONVOCATORIA EN FORMA IMPRESA.	Del 30 de Diciembre al 16 de Enero de 2010	De 9:00 a 15:00 hrs-	Dirección de Adquisiciones, Av. Arcos de Belén No. 79, 4to. Piso, Esq. Balderas, Col. Centro, C.P. 06010.
CONSULTA DE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE COMPRANET.	Del 30 de Diciembre al 16 de Enero de 2010	-	http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	07 de Enero de 2011	10:30 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en la Av. Arcos de Belén N° 79, 2° piso, esquina Avenida Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	17 de Enero de 2011	10:30 horas	Netzahualcóyotl N° 127, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06080
FALLO DE LA LICITACIÓN.	21 de Enero de 2011	17:00 horas	Netzahualcóyotl N° 127, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06080

PUBLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la publicación de la convocatoria será por medio del sistema CompraNet. La obtención de dicha convocatoria será gratuita.

De forma simultánea se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que contiene el objeto de la licitación, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación, así como la fecha en que fue publicada la convocatoria en el sistema CompraNet.

Asimismo, los licitantes podrán consultar de manera gratuita el texto de la convocatoria, en el tablero de avisos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, las cuales se encuentran ubicadas en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° piso, esquina Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción III de la Ley, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta, toda vez que los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema CompraNet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

La presente adquisición cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

1.1. La descripción de los servicios que se demandan y las cantidades requeridas se indican en el **Anexo Número 1 (uno)** de esta convocatoria.

Los montos autorizados para el ejercicio fiscal de los años 2011, 2012 y 2013 se señalan a continuación:

EJERCICIO FISCAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2011	\$ 8'921,688.00	\$ 22'304,220.00
2012	\$ 8'921,688.00	\$ 22'304,220.00
2013	\$ 8'921,688.00	\$ 22'304,220.00

TOTAL	\$ 26'765,064.00	\$ 66'912,660.00
-------	------------------	------------------

Mismos que se señalan en el Oficio no. 315 A-04445 del 8 de septiembre del 2010, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la contratación plurianual de diversos servicios.

1.2. Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indica en el **Anexo número 1 (uno)** de esta convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.

1.3. La convocante podrá acordar con el licitante adjudicado, el incremento en la cantidad de los servicios amparados en el contratos respectivo sin rebasar el veinte por ciento del monto total del mismo, en los términos establecidos en el artículo 47 fracción II y 52 de la Ley y 91 del Reglamento de la Ley, en este supuesto las modificaciones al contrato deberán formalizarse por escrito por parte de la Dependencia, el instrumento legal respectivo será suscrito por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

..

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

2.1. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

2.1.1. El (los) contrato (s) derivado (s) del presente procedimiento de licitación tendrá (n) una vigencia a partir del 12 de marzo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013, siendo 33 (treinta y tres) meses y 20 (veinte) días. De acuerdo al Artículo 46 de la Ley serán exigibles los derechos y obligaciones con la notificación del fallo.

2.1.2. La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega de servicios establecido en esta convocatoria, salvo lo dispuesto en el artículo 91 y 92 del Reglamento de la Ley, en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.

2.2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se deberá llevar a cabo en los domicilios y cantidades señaladas en el **Anexo número 1 (uno)**.

2.3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

2.3.1. En la factura invariablemente se hará referencia al número y fecha del contrato suscrito.

2.3.2. El licitante adjudicado realizará la entrega de los servicios con las características señaladas en esta convocatoria y de conformidad con lo detallado en el **Anexo número 1 (uno)** y en el contrato.

2.3.3. En el supuesto de que el área solicitante detecte que el licitante adjudicado haya modificado las características de los servicios señalados en esta convocatoria, se procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sujetándose a la normatividad aplicable para tal efecto.

2.3.4. La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del licitante adjudicado y sin costo para la Secretaría.

2.4. CANJES Y DEVOLUCIONES.

La convocante procederá a cancelar los servicios que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

2.4.1. Cuando no reúnan las características físicas, de calidad o presentación requerida por el área solicitante conforme a lo establecido en el **Anexo Número 1 (uno)** de esta convocatoria.

2.4.2. Cuando no sean las marcas que el Licitante Ganador ofertó.

2.4.3. Cuando sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).

2.4.4. No se recibirán aquéllos servicios que por el transporte o manejo hayan sufrido algún daño o alteración física.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1. GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1.1. Deberá ser constituida por el licitante adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación

y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto máximo total del Contrato, sin incluir el IVA. Es decir, el monto establecido suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **Anexo Número 2 (dos)** de esta convocatoria.

3.1.2. La Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección General de Tecnología de la Información, sita en Versalles No. 49 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que éste, dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo. Esta última se entregará en la Dirección de Adquisiciones.

3.1.3. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato conforme al numeral 1.3 de esta convocatoria, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma de la modificación del contrato.

3.2. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La convocante, través de petición expresa (escrito) por parte del área requirente, se hará devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010, la cual dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda (n) a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato.

3.3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, podrán acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante, conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, con lo siguiente:

3.3.1. El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes. De conformidad con la Fracción VI del Artículo 29 de la Ley no será necesario que los licitantes acrediten su personalidad jurídica.

3.3.2. En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1. Del licitante:

- Nombre.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Domicilio completo (Calle y Número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2. Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato.

3.3.3. En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de esta convocatoria, el (los) licitante (s) a su elección, puede (n) optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **Anexo Número 3 (tres)** de esta convocatoria, el cual deberá (n) presentar dentro del sobre que contenga su propuesta técnica.

3.3.4. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

3.3.5. La persona que asista en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá entregar Carta Poder Simple, conforme el **Anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

4.1. EN LA LICITACIÓN.

4.1.1. Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

4.1.2. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4.1.3. A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 45 párrafo quinto del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber obtenido la convocatoria manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales. De conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 26 de la Ley podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

4.1.4. De acuerdo a los artículos 37 Bis de la Ley y 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación; a los licitantes que no hayan asistido al acto, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet, además se pondrán al finalizar dichos actos, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas; en caso de que los licitantes hayan proporcionado su correo electrónico, se enviarán vía electrónica las actas respectivas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

4.1.5. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

4.2. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria, con fundamento en los artículos 33, 33 Bis de la Ley y 45 y 46 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

La junta de aclaraciones será presidida por el Director de Adquisiciones o por el servidor público a quien éste designe en términos del numeral 59 de POBALINES, quien será asistido por un representante del área solicitante de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar al momento de ingresar a la junta de aclaraciones un escrito simple bajo protesta de decir verdad que contenga los datos que actualmente están contenidos en el artículo 45 del Reglamento, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, quienes podrán enviar las solicitudes de aclaración, a través del sistema de CompraNet o entregarlas personalmente en la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el formato señalado como **Anexo Número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas de esta convocatoria, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco compacto o USB) o al correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx

4.2.1. La convocante en la junta de aclaraciones dará lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaración que sean necesarias señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas, la cual será firmada por todos los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, y se les entregará una copia de la misma, y al finalizar cada acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén Número 79, 4° piso, esquina con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante (s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviará vía electrónica el (las) acta (s) respectiva (s).

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dichos procedimientos sustituirán a la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "CompraSEP".

Las modificaciones que deriven de juntas de aclaraciones, se deberán llevar a cabo a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema de CompraNet, las cuales serán consideradas parte integrante de la presente convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la difusión de las modificaciones en CompraNet se realizará a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Para la recepción y contestación de los cuestionamientos aplicará lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley.

Esta convocante está obligada a dar contestación a los cuestionamientos de forma clara y precisa en la junta de aclaraciones. En ningún caso permitirá que como respuesta a los cuestionamientos se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley, se les solicita acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica.

4.3. PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación señalada en los puntos 4.7.1 ó 4.7.11 de esta convocatoria y de documentos distintos a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración de dicho acto, lo anterior de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley.

4.4. DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana de conformidad a lo señalado en el Artículo 28 fracción I de la Ley. **Anexo número 6 (seis).**

4.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley y el 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. Deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
- d. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se deberá presentar por cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, en sobre cerrado el día del acto de presentación y apertura de proposiciones:

- f. Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo Número 7 (siete)** de esta convocatoria.
- g. Declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

4.6. PARA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

El (los) participante (s) podrá (n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.7.1 al 4.7.11 de esta convocatoria según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 último párrafo de la Ley.

- 4.6.1.** Las proposiciones técnicas **Anexo número 8 (ocho)** y económicas **Anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el (los) licitante (s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en 1 (un) solo sobre cerrado, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga, conforme se señala en el Artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta.

4.7. EL SOBRE CONTENDRÁ:

Documentación Distinta a la propuesta técnica y económica.

- 4.7.1. Currículum del licitante** y deberá contener los años prestando los servicios domicilios, teléfonos y nombres de sus tres principales clientes, en original y copia para su cotejo, así mismo deberá

acreditar experiencia de por lo menos 3 (tres) a Dependencias o Entidades ya sean federales, estatales o municipales, debiendo presentar al menos 2 contratos por cada año, con los cuales acrediten haber realizado la prestación de este tipo de servicios, con características, especificaciones y magnitud similares a los aquí requeridos, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito y la acreditación de la experiencia, de los tres principales clientes, deberá ser forzosamente presentada por el representante común. La convocante podrá llevar a cabo la verificación de la autenticidad de los mismos.

- 4.7.2. Un escrito con el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, ser de nacionalidad mexicana **Anexo Número 6 (seis)**.
- 4.7.3. Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en el punto 3.3 o conforme al **Anexo número 3 (tres)** de esta convocatoria y original y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía, en caso de propuestas conjuntas lo deberán presentar cada uno de los consorciados.
- 4.7.4. Escrito original mediante el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo número 7 (siete)** de esta convocatoria.
- 4.7.5. Escrito en que el licitante manifieste el domicilio legal que será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.
- 4.7.6. Escrito de solicitud de participación al proceso de licitación.
- 4.7.7. **Declaración de Integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.7.8. Carta en la que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.
- 4.7.9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de la convocatoria así como lo que se derive en su Junta de Aclaraciones.
- 4.7.10. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación expresa para que a través del correo electrónico del representante legal se les notifique cualquier comunicación oficial en relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el contrato correspondiente u otro tipo de notificación oficial.
- 4.7.11. De conformidad con el artículo 34 del Reglamento, las MIPYMES podrán participar con ese carácter en el presente procedimiento de contratación, presentando copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se integra en la presente como **Anexo número 13 (trece)**.
- 4.7.12. La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los servicios propuestos, conforme al **Anexo número 8 (ocho)** la cual deberá ofertarse con las características solicitadas en el **Anexo número 1 (uno)**.
- 4.7.13. La propuesta económica impresa correspondiente al 100% de los servicios de la presente licitación que sustente lo señalado en el **Anexo número 9 (nueve)** de esta convocatoria, debiendo guardar similitud a su propuesta técnica.

Los documentos referidos en los puntos 4.7.1 al 4.7.13 de esta convocatoria, deberán relacionarse en el formato **Anexo número 10 (diez)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

4.8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán estar firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; cuando a elección del licitante sean enviadas por el sistema CompraNet, los sobres serán generados mediante el

uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, deberán ser enviadas de conformidad a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, lo anterior, con fundamento en los artículos 26 bis fracción III, 27 y 34 de la Ley, asimismo, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.1 al 4.5.14 así como lo solicitado en el anexo técnico, en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Número de licitación y Número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán certificar sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP a través de CompraNet les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas, señalado en el calendario de actos de la presente convocatoria.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1. CONDICIONES DE PRECIO.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.

5.1.1. Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta por el término del contrato.

5.1.2. No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

5.2. CONDICIONES DE PAGO.

5.2.1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura para su revisión conforme al citado artículo de la Ley y los documentos comprobatorios completos en términos del contrato.

5.2.2. La factura antes mencionada, acompañadas de los recibos correspondientes, deberán entregarse en la Coordinación Administrativa de la Dirección General Tecnología de la Información en Versalles No. 49 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, Distrito Federal.

5.2.3. Una vez que la Coordinación Administrativa de la Dirección General Tecnología de la Información reciba las facturas mencionadas en los numerales 5.2.1 y 5.2.2, las remitirá en forma inmediata al área correspondiente para efectos de su validación y pago.

5.2.4. La convocante no otorgará anticipos al licitante adjudicado.

5.2.5. La convocante sólo procederá a realizar pagos de los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del 2010 y que el proveedor no haya presentado documentación para pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto autorizado del ejercicio 2010. Esto en apego a los artículos 54 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

5.2.6. El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 96 del Reglamento, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá

el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.2.7. Los licitantes adjudicados podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

5.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios adquiridos, serán a cuenta del proveedor, a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en el lugar, día y horario señalado conforme al Calendario de Actos, de esta convocatoria.

PRIMERA ETAPA.

6.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

6.2.1. A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo en forma general conforme a lo siguiente:

- 6.2.1.1. El Director de Adquisiciones declarará iniciado el acto o el representante que se designe, declarará iniciado el acto.
- 6.2.1.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.3 de esta convocatoria.
- 6.2.1.3. Se recabarán los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas.
- 6.2.1.4. Se recabarán las propuestas enviadas a través de Compranet.
- 6.2.1.5. Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, lo anterior, de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley.
- 6.2.1.6. Se difundirá el acta derivada de este evento a través del sistema Compranet.
- 6.2.1.7. La convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar en un análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

6.2.2. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Director de Adquisiciones rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, **marcadas con el Anexo número 8 (ocho) y el Anexo número 9 (nueve).**

6.2.3. No se llevará a cabo la evaluación de proposiciones, por lo que aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante.

6.2.4. Con posterioridad, la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

6.2.5. Se levantará acta de la primera etapa, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme al artículo 35 fracción III de la Ley.

6.2.6. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes (la falta de firma de alguno de los asistentes en el acta no le restará validez o efectos a la misma) y se les entregará una copia de la misma, poniéndose una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido y se fijará en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, Cuarto piso,

esquina con Av. Balderas, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviará vía electrónica el acta respectiva. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

- 6.2.7** De conformidad con el Art. 36 Bis de la Ley una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en término de los criterios de puntos y porcentajes.
- 6.2.8** De acuerdo al criterio de evaluación de proposiciones de puntos y porcentajes se adjudicará a quien resulte con mayor puntaje en la suma de la evaluación técnica y económica, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 49 puntos de los 60 máximos.
- 6.2.9** De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

SEGUNDA ETAPA:

6.3.RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.3.1.** Si derivado de la evaluación de las proposiciones persistiera un empate en iguales circunstancias entre uno o más licitantes, se le dará preferencia a las Micro, Pequeña y Medianas empresas, en caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará mediante el sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna en la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los de los licitantes no ganadores con lo que se determinará consecuentemente los lugares que ocuparán tales proposiciones, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de la Ley.
- 6.3.2.** El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.3.** A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 6.3.3.1.** Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.3.3.2.** Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.3.3.3.** En el acta respectiva se dará a conocer la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla y los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
 - 6.3.3.4.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.
 - 6.3.3.5.** Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la (s) partida (s), concepto(s) y monto(s) asignado(s) a cada licitante.
 - 6.3.3.6.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías; nombre, cargo y firma del Director de Adquisiciones o su representante, quien emite el acta de fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la SEP; indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - 6.3.3.7.** Se dará a conocer si alguna partida o la licitación se declara desierta, así como las razones que lo motivaron.
 - 6.3.3.8.** Para efectos de notificación, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema CompraNet el mismo día en que se emita. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este acto.

- 6.3.3.9.** Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Director de Adquisiciones procederá a su corrección, con la intervención del Directora General de Recursos Materiales y Servicios, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.
- 6.3.3.10.** Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el punto anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.
- 6.3.4.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

6.4. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la Ley y 35 del Reglamento, deberá presentarse a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de la presente licitación, en Coordinación Administrativa de la Dirección General Tecnología de la Información cita Versalles No. 49 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

- 6.4.1.** Original o copia certificada para su cotejo de: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio, poder notarial de tipo administrativo e identificación oficial del representante legal.
- 6.4.2.** Para los efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, **en el supuesto de que cada pedido y/o contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA**, el licitante ganador deberá entregar por cada contrato el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo, en cumplimiento con la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación deberán observar lo siguiente, según corresponda.
- 6.4.3.** El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el contrato.
- 6.4.4.** El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado de conformidad con el artículo 46 de la Ley.
- 6.4.5.** El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar alguna inconformidad que derive en la suspensión de la licitación.
- 6.4.6.** De conformidad con el artículo 29 fracción XVI de la Ley, en el **Anexo número 14 (catorce)** de esta convocatoria se localiza el modelo de contrato el cual contiene lo estipulado en el artículo 45 de la Ley.
- 6.4.7.** Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación expresa para que a través del correo electrónico del representante legal se le notifique cualquier comunicación oficial en relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el contrato correspondiente **Anexo número 12 (doce)**.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE PUNTOS.

7.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1. En la presente convocatoria el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será conforme al Mecanismo de Puntos y porcentajes con fundamento en los artículos 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre del año en curso.
- 7.1.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo número 10 (diez)**, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 bis de la Ley.
- 7.1.3. Sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la presente convocatoria.
- 7.1.4. Sólo serán consideradas aquellas proposiciones que cubran el cien por ciento de la demanda requerida en el **Anexo número 1 (uno)** de esta convocatoria, es decir deberá ofertar el 100% de los servicios.
- 7.1.5. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, será motivo de descalificación, como señala el numeral 6.3.3.9.10.1.7
- 7.1.6. La evaluación técnica de las proposiciones que presenten los licitantes (propuesta técnica, anexo 1), será efectuada por el Área Solicitante.
- 7.1.7. Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación.
- 7.1.8. En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte o el licitante no se presente a formalizar, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarse el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

7.2. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 7.2.1. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.
- 7.2.2. Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MP_{emb} = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP_i = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

7.3. RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN.

- 7.3.1. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, aplicará la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

7.4 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el contrato asume la responsabilidad total en el caso que al prestar los servicios a la convocante, infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 29 fracción IX de la Ley.

7.5 CALIDAD.

Para dar cumplimiento a este concepto los licitantes deberán ajustarse a lo estipulado en el anexo 1 para este rubro.

7.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El área requirente podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los prestadores del servicio sea idéntica a la presentada en la convocatoria o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios solicitados en la presente convocatoria. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante de la Secretaría.

8. ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

El periodo de garantía requerido será durante el tiempo de vigencia del contrato, el proveedor se obliga en resolver las solicitudes de servicio que le hayan sido requeridas durante la vigencia del contrato.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

9.1..En cumplimiento al artículo 38 de la Ley la convocante procederá a declarar desierta la licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes no resulten aceptables

10. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.1. La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

10.1.1. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria, mismos que se asentarán en las actas respectivas.

10.1.2. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

10.1.3. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.

10.1.4. Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **Anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.4 de esta convocatoria y cuando no ponga en su proposición técnica, justa, exacta y cabalmente las características técnicas solicitadas en el Anexo referido.

10.1.5. Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

10.1.6. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

- 10.1.7.** Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.5 de esta convocatoria.
- 10.1.8.** Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.5 inciso g, ó 4.7.6, según corresponda, de esta convocatoria.
- 10.1.9.** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los servicios.
- 10.1.10.** Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.
- 10.1.11.** Cuando exista discrepancia entre las proposiciones técnica y económica en lo referente a la descripción de los servicios.

11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 11.1.** Se podrá suspender la licitación cuando:
- 11.1.1.** La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.
Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.
- 11.2.** Se podrá cancelar la licitación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley cuando:
- 11.2.1.** Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar el servicio, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Secretaría y en el supuesto de caso fortuito y/o fuerza mayor. La convocante precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley. Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y/o fuerza mayor la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12. PENAS CONVENCIONALES.

- 12.1.** La convocante aplicará penas convencionales por cada atraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios por causas imputables al proveedor por el equivalente al 5 % (cinco por ciento) mensuales sobre el monto sin IVA, hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa en los términos que prevé la Ley.
- 12.2.** La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al Artículo 81, 86, 95 y 96 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 12.3.** El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.
- En el caso de que el contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 13.1.** La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando:
- 13.1.1.** Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
- 13.1.2.** Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes y/o servicios suministrados.
- 13.1.3.** Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. Terminación anticipada del contrato con fundamento en los Artículos 54 bis de la Ley y 102 del Reglamento.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la Dependencia reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

14.2. En términos del artículo 54 del Reglamento de la Ley, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

14.2.1. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

14.2.2. Cuando se compruebe que el proveedor adjudicado haya prestado un servicio con descripción y características distintas a las establecidas en el contrato.

14.2.3. Cuando el proveedor adjudicado incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

14.2.4. Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

14.2.5. Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

14.2.6. Cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo.

14.2.7. Cuando el prestador del servicio no se presente a formalizar el contrato en la fecha señalada por la convocante.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

15.1. Los licitantes que infrinjan las disposiciones, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley.

No se impondrán sanciones de acuerdo al artículo 64 de la Ley, cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea descubierta por las autoridades o medie requerimiento, visita, excitativa o cualquier otra gestión efectuada por las mismas.

16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

16.1. El proveedor podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 y 66 de la Ley y 116, de su Reglamento, ante la Secretaría de la Función Pública, en las oficinas del Órgano Interno de Control en la SEP, sita en Av. Universidad 1074, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, México, D.F., o a través del sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> destacando la obligación de anexar el documento que acredite la personalidad del promovente y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

16.2. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México.

16.3. Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

16.3.1. En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada a través del sistema CompraNet el licitante podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

17.1. El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

17.1.1. Utilizar los formatos anexos.

17.1.2. Sin tachaduras ni enmendaduras.

17.1.3. Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

17.1.4. Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

17.1.5. El (los) licitante(s) podrá (n) reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

17.1.6. El (los) licitante(s) podrá (n) calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **Anexo Número 11**.

18. DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.

18.1. Las proposiciones desechadas durante el proceso, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la conclusión de la inconformidad. Agotados los términos la convocante podrá proceder a la devolución o su destrucción con fundamento en el artículo 56 último párrafo de la Ley.

Nota: Esta convocatoria consta de un texto y de 14 (catorce) anexos, mismos que se señalan en la página número 2421. Los formatos de los anexos sólo son domis, que los licitantes podrán reproducir en el modo que estimen conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado y en papel membretado de la empresa.

ÍNDICE DE ANEXOS.

ANEXO	CONTENIDO	PÁG.
1	ANEXO TÉCNICO (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS).	22
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	51
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	52
4	FORMATO DE CARTA PODER.	53
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	54
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.	55
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	56
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	57
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	60
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	65
11	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	67
12	FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	68
13	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN.	69
14	MODELO DEL CONTRATO.	70

ANEXO 1.

Anexo Técnico

**ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS
DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DEDICADOS PARA EL
PERIODO DEL 12 DE MARZO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

ANEXO 1

SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL DIGITAL

SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL (TRONCALES DIGITALES) Y SERVICIOS TELEFONICOS.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Actualmente la Secretaría de Educación Pública tiene interconectados alrededor de 72 inmuebles, los cuales conforman la Red de Voz y Datos Institucional, proporcionando más de 7,000 extensiones de voz y más 14,000 servicios de datos.

1.1. “La Secretaría” cuenta con una red de voz que integran los conmutadores que proveen la comunicación a las Unidades Administrativas del Sector Central, así como la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, ubicadas en las diferentes zonas del área metropolitana de la Ciudad de México, el período de servicio será del 12 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2013. “El Licitante” deberá proveer la cantidad de líneas digitales, DID’s (Marcación Directa Interna) y Troncales Digitales que se solicitan en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Servicios digitales requeridos en las oficinas del Sector Central en el Distrito Federal

	Nombre del Nodo	Cantidad Troncales Digitales	Cantidad DID's	Rango Actual de DID's	Domicilio del Nodo
1	VIADUCTO 507 (antes Cuauhtémoc 1230)	60	100	36014000 al 36014099 3601 0300 al 36010349 3601 3300 al 3601 3399	Av. Viaducto No. 507, Planta Baja, Col. Granjas México, C.P. 08400, Delegación Iztacalco (Entre Troncoso y Añil)
2	CIRCUNVALACION Y TABIQUEROS	30	100	3601 8100 al 3601 8199	Av. Circunvalación y Tabiqueros s/n, Planta Baja, Col. Morelos, C.P. 15270, Deleg. Venustiano Carranza (Entre Jardineros y Tabiqueros)
3	PUEBLA 143	30	100	36018200 al 36018299	Puebla No. 143, Piso 1 Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc (Entre Orizaba Jalapa)
4	DIVISION DEL NORTE 2786	60	50	36018550 al 36018599	Av. División del Norte 2786, Piso 1, Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, Delegación Coyoacán (Entre Av. América y Pallares)
5	INSURGENTES SUR 2387	120	300	50108100 al 50108199 36013800 al 36013999	Av. Insurgentes Sur No. 2387, Planta Baja, Col. San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón (Entre Revolución y Relox)
6	JOSE ANTONIO TORRES 661	60	100	36016700 al 36016799	José Antonio Torres No. 661, Planta Baja, Col. Asturias, C.P. 06850, Delegación Cuauhtémoc (Entre J. Toribio Medina y Juan Hernandez Dávalos)
7	FRANCISCO PETRARCA 321	30	100	36011600 al 36011699	Francisco Petrarca No. 321, Piso 4, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Horacio y Presidente Mazarik)
8	PATRIOTISMO 711	30	50	36018600 al 36018649	Av. Patriotismo 711, Edif. "B", Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03730, Delegación Benito Juárez (Entre San Juan y Holbein)
9	ARCOS DE BELEN 79	90	300	36017500 al 36017599 36013100 al 36013299	Arcos de Belén No. 79, Piso 5, Col Centro, C.P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Balderas y Revillagigedo)

	Nombre del Nodo	Cantidad Troncales Digitales	Cantidad DID's	Rango Actual de DID's	Domicilio del Nodo
10	REPUBLICA DE ARGENTINA 28	300	400	36011000 al 36011099 36016800 al 36016899 36016900 al 36016999 36017000 al 36017099	República de Argentina No. 28, Planta Baja, Ofna.1014, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc (Entre República de Venezuela y Luis González Obregón)
11	TIBURCIO MONTIEL 15	30	50	36018350 al 36018399	Tiburcio Montiel No. 15, Piso 4, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo (Entre Gral. Gomez Pedraza y Gral. León)
12	UNIVERSIDAD 1074	30	50	36018650 al 36018699	Av. Universidad No. 1074, Piso 4, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez (Entre Eje 8 Sur y Rodríguez Saro)
13	VIADUCTO 551	180	350	36017200 al 36017329 36013300 al 36013399	Viaducto No. 551, Planta Baja, Col. Magdalena Mixiuhca, C.P. 15860, Delegación Venustiano Carranza (Entre Troncoso y Eje 3 Sur Av. Morelos)
14	MARIANO ESCOBEDO	30	50	36018500 al 36018549	Mariano Escobedo No. 438, Col. Anzures C.P. 11590 Delegación Miguel Hidalgo (entre Kelvin y Euclides).
15	ITURBIDE 36	30	100	36012600 al 36012699	Iturbide No. 36 Col. Centro C.P.06010 Delegación Cuauhtémoc (Entre Bucareli y Humboldt)
16	DR. RIO DE LA LOZA 148	120	101	36016150 al 36016249, 85039236	Dr. Rio de la Loza No.148 Col. Doctores C.P. 06720 Delegación. Cuauhtémoc, México D. F. (entre Dr. Andrade y Dr. Valenzuela).
17	JOSE MARÍA IBARRARÁN 84	30	100	"El Licitante" proporcionará la numeración Correspondiente.	José Ma. Ibararán 84 Col. San José Insurgentes C.P. 03900 Delegación Benito J. (entre Miguel Noreña y Feliz Parra)
18	CENTENO 670	30	100		Centeno 670 Col. Granjas C.P. 08400 Delegación .Iztacalco (entre las calles de Vainilla y Cafetal)
19	CUAUHTÉMOC 614	30	100		Cuauhtémoc No 614 Col. Narvarte C.P. 03020 Delegación Benito Juárez (entre las calles de eje 4 sur (xola) y la Morena)
20	RIO DE LA LOZA 156	30	100		Rio de la Loza 156 Col. Doctores C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, (entre Dr. Andrade y Dr. José Maria Vertiz)
21	DONCELES 100	30	100		Donceles 100 Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, (Entre República de Argentina y República de Brasil)
22	V. GARCIA TORRES 235	30	100		V. García Torres 235 Col. El Rosedal C.P. 04330 Delegación Coyoacán, (entre las calles de Pacifico y Miguel Ángel de Quevedo)
23	NEZAHUALCÓYOTL No.127	120	400		Netzahualcóyotl 127 Col. Centro, C.P. 06029 Delegación Cuauhtémoc (Entre 5 de febrero e Isabel La Católica)
24	FERNANDO DE ALVA (antes Versailles 49)	60	100		Fernando de Alva, Ixtlixochitl 185, Col. Transito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, (Entre Av. San Antonio Abad y 5 de febrero)
	*TOTALES	1,590	3,551		

La siguiente tabla es informativa de los servicios de troncales y DID's que requerirá al inicio del contrato "La Secretaría", considerando incrementos de estos servicios en el periodo de vigencia del contrato con fecha de inicio estimada del 12 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

Servicios digitales requeridos para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal				
Nombre de Identificación del Nodo	Cantidad de Troncales Digitales	Cantidad de DID's	Rango Actual de DID's	Domicilio
1.- IZA38 (D.F.)	60	100	36018400 al 36018499	Izazaga No. 38, Piso 5, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Bolívar y Eje Central Lázaro Cárdenas)
2.- IPN3600 (D.F.)	60	100	36017100 al 36017199	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Piso 1, Col. San Pedro Zacatenco C.P. 07360 Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)
3.- MEX130 (D.F.)	30	100	36018700 AL 36018799	Parroquia No. 1130, Piso 1, Col. Sta. Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación. Benito Juárez (Entre Av. México y Av. Cuauhtémoc)
4.- FS135 (D.F.)	30	100	36017700 al 36017799	Fray Servando Teresa de Mier No. 135, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Isabel la Católica y 5 de Febrero)
*TOTALES	180	400		

Total	Troncales	DID's
	1,770	3,951

“El Licitante” deberá respetar el 100% de la numeración de los rangos que actualmente tiene “La Secretaría”, con el fin de no interrumpir la operatividad de los servicios actuales.

1.2. “La Secretaría” durante la vigencia del contrato, debido a la dinámica que tiene con respecto al constante cambio de domicilio de diversas oficinas a otros inmuebles, podrá incrementar y/o reducir el número de servicios en los inmuebles que se le indiquen, sin que esto afecte las tarifas establecidas para los servicios, y sin que cause un costo adicional para la “La Secretaría”.

1.3. “El Licitante” deberá tomar en cuenta en su propuesta, los nuevos sitios que se pudieran reubicar en los servicios a la Red de Telecomunicaciones de “La Secretaría”, estimando hasta 5 cambios de inmuebles por año, sin que cause un costo adicional para “La Secretaría”.

1.4. El consumo de eventos de llamadas de servicio medido local que se originen desde las líneas digitales que se proporcione a “La Secretaría”, se estima mensualmente en la tabla 1.2

**Tabla
1.2**

Consumo Estimado Mensual de Eventos por tipo de servicio en oficinas centrales SEP:

Servicio	Unidad de Medida	Consumo Estimado Máximo Mensual
Llamadas de servicio medido local (digital)	Número de llamadas	550,000

Consumo Estimado Mensual de Eventos por tipo de servicio en la Administración Federal de Servicios Educativos del D.F.

Servicio	Unidad de Medida	Consumo Estimado Máximo Mensual
Llamadas de servicio medido local (digital)	Número de llamadas	217,652

1.5. “La Secretaría” requiere la instalación de identificadores de llamadas en las 1,770 troncales digitales, sin que cause un costo adicional para la “La Secretaría”.

1.6. “El Licitante” se obliga a proporcionar sin costo para “La Secretaría”, salida de llamadas a los números siguientes:

Comisión Federal de Electricidad: 071
Seguridad Pública -DF: 066
PGJ-DF: 061
Cruz Roja: 065
Bomberos: 068 y todos los números de emergencia.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO TELEFONICO REQUERIDO.

2.1. “La Secretaría” requiere una disponibilidad de servicio local del 99.95% y el caso de los nodos principales República de Argentina No.28, Viaducto 551 e Insurgentes Sur No.2387, la disponibilidad deberá ser del 99.98% por los días que ampare la vigencia del contrato.

2.2. “El Licitante” se obliga a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reporte y soporte de falla(s) con cobertura las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, con un tiempo máximo de respuesta de quince minutos en caso de fallas en la prestación de los servicios. En su propuesta técnica deberá proporcionar el esquema de escalación de reportes que aplicará en caso de resultar ganador.

Para el caso que los enlaces de comunicaciones tengan oscilaciones, “El Licitante” deberá considerarlo como indisponibilidad en el servicio, situación que será avalada por personal técnico de la Dirección de Infraestructura de Comunicaciones, a través de las herramientas de monitoreo proporcionadas por “El Licitante”.

Se medirá la indisponibilidad como el tiempo en que se pierda la conectividad (cuando es imputable a “El Licitante”) entre el sitio de “La Secretaría” a la infraestructura de “El Licitante”.

$$\text{Disponibilidad} = 100\% - \frac{\text{Indisponibilidad}}{\text{Tiempo Total}} \times 100$$

$$\text{Indisponibilidad} = \frac{\sum \text{Tiempo de interrupciones}}{\text{Tiempo Total}} \times 100$$

Tiempo de interrupciones u oscilación = Tiempo en que el servicio está totalmente caído.

- El tiempo Total será calculado en horas totales por cada mes del año.
- El tiempo de interrupciones determinado en horas, el tiempo que deja de proporcionar el servicio por mes de cada sitio.
- Para poder penalizar se tomará como referencia el punto 2.1, entendiéndose por cada sitio (nodo), es decir cada sitio tendrá un valor individual del tiempo total de disponibilidad.

La disponibilidad de los sitios con criticidad República de Argentina No. 28, Viaducto No. 551 e Insurgentes Sur No. 2387 se realizará la medición de la disponibilidad del servicio una vez que la herramienta de monitoreo indica una falla en el nodo, lo cual “El Licitante” con base en los SLA’s (Acuerdos de Niveles de Servicio), deberá atender la falla presentada en el servicio, una vez rebasados los SLA’s por causas imputables a “El Licitante”, se llevará a cabo la medición de la indisponibilidad del servicio de acuerdo con el nivel de operación del sitio.

“La Secretaría” aplicará una penalización por la indisponibilidad del servicio reportada por el personal técnico de la Dirección de Infraestructura de Comunicaciones, por

causas imputables al prestador del servicio por el equivalente al 5% del valor total de la facturación mensual del servicio del que se trate y se incrementará un 1% por cada evento adicional que ocurra en el mes correspondiente.

2.3. “El Licitante” se obliga durante la vigencia del contrato a realizar altas, bajas y modificaciones de los números 01800 que operan actualmente, según las necesidades de “La Secretaría” sin costo adicional para “La Secretaría”.

2.4. “El Licitante” deberá entregar activados el 12 de marzo de 2011 la totalidad de los servicios solicitados, en caso de no cumplir en esta fecha se aplicarán las penas correspondientes, así mismo es necesario que 15 días antes al inicio del contrato, se realicen las pruebas de conectividad y funcionalidad al 100% de los servicios, en todos los inmuebles solicitados en la tabla 1.1.

2.5. “El Licitante” deberá entregar en su propuesta técnica mediante una carta compromiso firmada por el representante legal, donde garantice la portabilidad al 100% de la numeración vigente, tanto en Troncales como en DID’s con que cuenta “La Secretaría” a partir del 12 de marzo de 2011.

2.6. Para la asignación de los números telefónicos que permitan la operación de servicio de DID’s, (marcación directa entrante), “El Licitante” deberá considerar que estos deben coincidir el 100 % de la totalidad de los dígitos de la numeración telefónica, de los servicios que actualmente se tienen disponibles en “La Secretaría”, mismo que se informan en la **Tabla 1.1**, por lo que “El Licitante” deberá garantizar la portabilidad de la numeración actual como se solicita en el numeral 2.5.

2.7. En los nodos identificados como República de Argentina No. 28, Viaducto Piedad No. 551 e Insurgentes Sur No. 2387, se concentra la mayor cantidad de tráfico dentro de la red de voz de “La Secretaría”, “El Licitante” se obliga a proporcionar las líneas correspondientes a cada uno de estos nodos al menos desde dos centrales telefónicas diferentes e independientes de su misma propiedad en forma equitativa, pudiéndose aceptar que el 50% se conecte a una central telefónica y el otro 50% se conecte a la otra. Dichas centrales telefónicas deberán estar ubicadas en diferentes inmuebles dentro de la misma área de cobertura del servicio de telefonía local; debiendo realizar la comprobación de la independencia de las centrales a entera satisfacción de “La Secretaría”.

2.8. “El Licitante” deberá proporcionar herramientas de monitoreo a “La Secretaría”, de estatus de operación y de ocupación de las troncales digitales durante las 24 horas del día; por lo anterior “El Licitante” deberá anexar en su propuesta técnica, el documento que deberá incluir el soporte de la herramienta propuesta que incluya gráficas de ocupación.

2.9. “El Licitante” deberá suministrar el cableado y conectores requeridos por “La Secretaría”, para hacer llegar desde su acometida telefónica el cableado coaxial con interface G703 para la entrega de servicios al conmutador o Gateway telefónico de cada

inmueble descrito en la **Tabla 1.1**

2.10. “El Licitante” deberá considerar la capacidad de soportar varios grupos de troncales por E1, cada grupo deberá contar con su cabeza de grupo y DID’s asociados.

2.11. La entrega de los servicios de enlaces para las líneas digitales de telefonía local deberán cumplir con las siguientes especificaciones que se definen a continuación:

El equipamiento, infraestructura, canalización, equipo de alimentación y accesorios, que se requieran para la terminación de los enlaces, serán totalmente suministrados, instalados y soportados bajo la responsabilidad de “El Licitante”, sin costo adicional para “La Secretaría”.

Características de los Servicios digitales

Medio de transmisión:	Fibra óptica, microonda, o cobre.
Tipo de conexión:	Coaxial, 75 Ohms.
Disponibilidad:	99.98% Nodos Principales y 99.95% en nodos restantes.
Velocidad:	2.048 Mbps
Tasa de error (BER):	1 en 10 ⁻⁷ como máximo.
Código de línea:	HDB3.
Conexión:	G703
Señalización:	CAS R2 MODIFICADO (MFC).

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

3.1. “El Licitante” deberá considerar en su propuesta la infraestructura, equipos y demás implementos necesarios para proporcionar los servicios tal como los especifica “La Secretaría” debiendo hacerse cargo de los gastos por su instalación, soporte y mantenimiento durante el período del contrato.

3.2. “La Secretaría” durante la vigencia del contrato, mediante previo aviso por escrito a “El Licitante” deberá disminuir o incrementar el número de líneas telefónicas digitales (DID’s). y troncales de acuerdo a las necesidades de “La Secretaría”, sin que esto afecte las tarifas una vez establecidas en la oferta económica.

3.3. “El Licitante” deberá mantener bloqueado de forma permanente cualquier número de teléfono de entretenimiento, que genere un cargo adicional a “La Secretaría”, en el supuesto que llegaran a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por “La Secretaría”.

3.4. “El Licitante” deberá considerar que los servicios e infraestructura de telecomunicaciones que suministre durante el período del contrato, no deberá de ser sustituido, ni deberá de afectar la operación de los servicios de la presente licitación, a menos de contar con previa autorización por escrito por parte de “La Secretaría”.

4. CONSIDERACIONES ADICIONALES TECNICAS.

4.1. “El Licitante” deberá presentar dentro de su propuesta técnica, la información correspondiente a:

- La asignación de cabezas de grupo con las que cuenta actualmente “La Secretaría”.
- La asignación de DID´s (Marcación Directa Interna) que tiene actualmente “La Secretaría”.

4.2. “El Licitante” deberá proporcionar el detalle de llamadas de acuerdo a las características señaladas en el apartado “A” (facturación), en medio óptico a partir del primer mes de facturación y adicionalmente deberá proporcionar un sistema que genere reportes de la información del tráfico de llamadas de toda la red de telecomunicaciones de “La Secretaría” vía WEB o interface GUI. (Grafical User Interface - aplicación grafica para consulta de la información).

4.3. “El Licitante” deberá anexar a su propuesta técnica la descripción general de la red de telefonía local con la que cuenta, descripción y localización de sus centrales telefónicas principales en la Ciudad de México, D.F. y área conurbada e información sobre esquemas de redundancia en casos de contingencia.

4.4. “El Licitante” deberá anexar a su propuesta técnica un programa de trabajo detallado que contemple la instalación de las líneas locales digitales, pruebas y puesta en marcha de todos los servicios solicitados, quince días antes de iniciar el presente contrato, que garantice la entrega de los servicios operando al 100% el primer minuto del día 12 de marzo de 2011.

4.5. “El Licitante” una vez implementados los servicios deberá de entregar una memoria técnica en donde contemple todos los servicios prestados, en un plazo no mayor a 30 días posteriores al inicio del servicio al 100%.

4.6. “El Licitante” se obliga a realizar en casos de cambios de señalización y/o interface por actualizaciones técnicas de su infraestructura, incluyendo el equipamiento necesario e instalación, sin costos adicionales para “La Secretaría”, la autorización de dichos cambios, se deberá solicitar por escrito a la Dirección de Infraestructura de Comunicaciones.

4.7 “El Licitante” deberá actualizar la señalización de las Troncales Digitales a plataformas de nueva tecnología (como Troncales SIP o similares), para mejoras del servicio de comunicación, por lo que “La Secretaría” definirá una vez teniendo

comprobada la estabilidad del servicio propuesto, se realizarán las acciones necesarias para el cambio de señalización mediante un plan de trabajo definido por la Dirección de Infraestructura de Comunicaciones, sin costo para “La Secretaría”, así mismo con la finalidad de reducir costos, si fuese el esquema de tecnología SIP “El Licitante” deberá de presentar en su propuesta económica los costos de renta unitaria a partir del noveno mes de iniciar los servicios del contrato.

SERVICIO DE SISTEMA DE TARIFICACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

Se requiere de un sistema de tarificación para la captura de registro del tráfico de llamadas por cada conmutador telefónico que cuente con líneas digitales en toda la red de telecomunicaciones de “La Secretaría”.

El sistema de tarificación deberá capturar todo el tráfico de llamadas de toda la red de telecomunicaciones de “La Secretaría” y deberá cumplir con cada uno de los siguientes puntos sin que esto cause un costo adicional a “La Secretaría”.

“El Licitante” se obliga a proporcionar un sistema de tarificación de llamadas (que trabaje a 64 bits) durante la vigencia del contrato, con licencia de uso para “La Secretaría” y que al finalizar el presente contrato se pueda seguir utilizando por la misma, para la captura de registro de llamadas en cada uno de los nodos que cuenten con troncales digitales.

“El Licitante” se obliga a realizar todas las actualizaciones del sistema de tarificación durante la vigencia del contrato, así como la actualización de tarifas (siempre y cuando sean a la baja), localidades y todo tipo de actualizaciones que el sistema requiera para poder trabajar al 100%.

“El Licitante” se obliga a proporcionar el soporte técnico ante cualquier falla en el funcionamiento del sistema de tarificación telefónico, así como en las fallas técnicas de las unidades de almacenamiento o equipo de recepción de información, en un horario de 7x24 durante la vigencia del contrato y solucionar cualquier eventualidad en un tiempo no mayor a 12 horas.

“El Licitante” se obliga proporcionar las licencias necesarias para el manejo de la información de llamadas de todas las extensiones de la red de telecomunicaciones de “La Secretaría”.

“El Licitante” se obliga a proporcionar la capacitación del manejo del sistema de tarificación, por lo menos a 5 personas en las instalaciones de “La Secretaría”, en fecha y hora que lo especifique “La Secretaría”.

“El Licitante” se obliga a proporcionar las unidades de almacenamiento de llamadas que se requieran, para tarificar toda la red de telecomunicaciones.

“El Licitante” integrará al sistema de tarificación los nuevos sitios y dotará de equipos de almacenamiento de ser necesario, con la finalidad de capturar la información de las llamadas telefónicas salientes, entrantes e internas.

“El Licitante” se obliga a proporcionar el siguiente equipo para el sistema de tarificación:

- Respaldo de Batería de por lo menos una hora para cada unidad de almacenamiento, en caso de ser necesario.
- Conexión con el nodo central vía Ethernet con protocolo TCP/IP.
- Las unidades de almacenamiento deben ser configurables vía Ethernet por Software (no switch o jumper’s externos) trabajar AC 110.
- Las unidades de almacenamiento, deberán contar con display de porcentaje de Almacenamiento para saber su estatus.
- El sistema de tarificación debe contar con un respaldo de batería con capacidad de mantener en operación el equipo de computo donde este instalada la aplicación cuando menos una hora, en caso de falla de corriente.
- Un equipo de computo para el sistema de tarificación, que debe cumplir con las siguientes características mínimas:

Sistema Base
Procesador Core 2, con Cache 6 MB L2, Velocidad de Reloj 3.33 GHz, Velocidad del Bus 1333 MHz FSB.
Sistema Operativo
Windows 7 Professional (64 bits)
Memoria
8 GB DDR2 SDRAM a 800 MHz - 4x 1024 MB
Monitor/Teclado/Mouse
22” tipo panel plano, con resolución 1680 x 1050, tecnología TFT matriz activa LCD – Teclado 105 teclas extendido, 12 teclas de función, en español, conexión USB, Mouse 2 botones, conexión USB, óptico con Scroll.
Disco Duro
2 Discos de 500 GB Serial ATA 7,200 RPM
CONECTIVIDAD
8 Puertos USB 2.0 (6 TRASEROS/2 FRONTALES)
CONEXION EXTERNA
Una conexión Fire Wire 400 u 800 frontal y Conexión SATA 1.5 GB
Dispositivo Óptico
Quemador de DVD +/- R +/- RW 16X
Tarjeta de Red
Ethernet 10/100/1000 Mbps con puerto RJ-45, con auto-detección y tecnología WOL (Wake-On-Lan), con controladores para el sistema operativo Windows 7 y que soporte los protocolos IPv4 e IPv6

“El Licitante” se obliga a cambiar físicamente el equipo de cómputo del sistema de tarificación, ante cualquier fallo en el funcionamiento del mismo, sin que cause un costo adicional para “La Secretaría” y dejarlo en operación en un lapso de tiempo no mayor a 24 horas.

“El Licitante” deberá proporcionar e implementar lo necesario (equipamiento, cableado, insumos, etc.), de acuerdo con las características de la Red Integral de Multiservicios que opera actualmente, para la interconexión física y lógica con los conmutadores.

“El Licitante” se obliga a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de tarificación, así como generar los reportes dinámicos mensuales del tarifador, para justificar el consumo del pago de su factura de los servicios proporcionados, así mismo tendrá que realizar la captura de la información, de las extensiones y el organigrama de “La Secretaría” para proporcionar los siguientes reportes:

- Detalle de llamadas por extensión
- Resumen de llamadas por extensión
- Detalle de consumo de llamadas agrupado por UR (Unidad Responsable)
- Resumen de consumo de llamadas agrupado por UR (Unidad Responsable)
- Las 100 extensiones con mas llamadas
- Las 100 extensiones con más gasto en costo
- Las 10 UR con mas llamadas
- Las 10 UR con más gasto en costo
- Totales por servicio (Local, Lada Nacional, Lada Internacional, Lada Mundial, 044 y 045)
- Totales por UR (Unidad Responsable)
- Graficas por consumos en costo por UR (Unidad Responsable)
- Graficas por consumos en llamadas por UR (Unidad Responsable)

SERVICIOS DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

1. SERVICIOS REQUERIDOS

1.1. Servicios de telefonía de larga distancia nacional, de internacional y/o mundial para las troncales digitales, DID's y líneas analógicas que proporcionan los servicios telefónicos en oficinas, planteles educativos y dependencias de “La Secretaría” ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de México, D.F., de conformidad con el Acuerdo que establecen los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. con fecha 7 de mayo de 1997; los servicios de referencia se resumen en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1
Servicios requeridos en líneas en oficinas y planteles educativos de México, D.F.

Ubicación	Tipo de línea	Cantidad	Servicio requerido
Sector Central	Analógicas	231	Larga Distancia Nacional, Internacional y/o Mundial de acuerdo a relación que será proporcionada a “El Licitante”.
	Digitales	3,951 DID's en 1,770 Troncales	Larga Distancia Nacional, Internacional y Mundial.

Oficinas de la AFSEDF	Analógicas	186	Larga Distancia Nacional, Internacional y/o Mundial de acuerdo a relación que será proporcionada a "El Licitante".
-----------------------	------------	-----	--

1.2. Servicios de telefonía de larga distancia nacional, internacional y/o mundial para las líneas analógicas que proporcionan los servicios telefónicos en oficinas y dependencias de "La Secretaría" ubicadas en el Interior de la República, que se resumen en la Tabla 2.2.

**Tabla
2.2
Servicios requeridos en líneas de oficinas en el Interior de la República.**

Ubicación	Tipo de línea	Cantidad	Servicio
Oficinas de la Coordinación General de Representaciones	Analógicas	103	LD Nacional, Internacional y/o Mundial de acuerdo a relación que será proporcionada a "El Licitante"
Oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública	Analógicas	8	

1.3. El estimado del consumo mensual de servicio de Larga Distancia en minutos, de acuerdo al origen y destino de las llamadas para las líneas relacionadas en las Tablas 2.1 y 2.2 se muestra en la Tabla 2.3 para el año 2011, donde el tráfico es de origen conmutado.

**Tabla
2.3
Consumo estimado mensual de LD para el periodo 2011-2013.**

Servicio	Consumo Máximo en Minutos Mensual
LD Nacional	400,100
Zonas fronterizas EUA	5,000
Resto de los Estados Unidos	
Resto del Mundo	
Centro América	648
Sudamérica y el Caribe	1,500
Europa, Africa y Mediterráneo	2,001
Canadá	1,052
01-800 Nacional	64,000
01-800 Internacional	1,500
El que Llama paga LD Nacional 045	40,000

1.4. Las oficinas de "La Secretaría" en el área metropolitana de México, D.F. conforman una red privada de conmutadores telefónicos que utilizan el servicio de los 3,951 DID's y 1,770 troncales digitales distribuidos conforme a la tabla 1.1 de Servicios de Telefonía Local Digital.

- 1.5. “El Licitante” deberá proporcionar para el servicio de larga distancia nacional, internacional y mundial por sus enlaces dedicados de comunicación de voz directos desde su central de larga distancia hasta las oficinas de “La Secretaría”, los cuales formarán parte de la Red Privada Virtual; al utilizar este medio para efectuar llamadas de Larga Distancia no se deberán generar gastos por la llamada local. Las características técnicas de estos servicios deberán ser conforme a lo establecido en el apartado “B” de este anexo.
- 1.6. El servicio 01800 que requiere la Secretaría durante la vigencia del contrato para llamadas de larga distancia con cargo a la misma. Inicialmente serán solicitados 56 servicios 3 de ellos de servicio internacional, la activación será en todos los casos sin costo para “La Secretaría”.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO REQUERIDO

- 2.1. El servicio se prestará en el Territorio Nacional en oficinas, instalaciones y centros de trabajo de “La Secretaría”, ubicados en las áreas abiertas a la prescripción, de acuerdo a las reglas del servicio de larga distancia publicadas el 21 de Junio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.
- 2.2. El servicio de larga distancia deberá proporcionarse en Red Privada Virtual, de acuerdo a la tabla 2.3.
- 2.3. “La Secretaría” requiere disponibilidad de los servicios las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.
- 2.4. “El Licitante” se obliga a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reportes y soporte de fallas con cobertura las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, con un tiempo máximo de respuesta de quince minutos en el caso de fallas en la prestación de los servicios.

Además deberá proporcionar el esquema de escalación para la atención de reportes que aplicara en caso de resultar ganador.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 3.1. “El Licitante” deberá anexar la documentación con el número de folio de todas las tarifas registradas ante la COFETEL que aplicó para los cálculos de su propuesta económica.
- 3.2. “El Licitante” deberá considerar en su propuesta la infraestructura, equipos y demás implementos necesarios para proporcionar los servicios como lo especifica “La Secretaría”; haciéndose cargo de los gastos por instalación, soporte y mantenimiento.

- 3.3. “La Secretaría” durante la vigencia del contrato, mediante aviso por escrito a “El Licitante” podrá disminuir o incrementar el número de líneas telefónicas DID’s (Marcación Directa Interna) sin que esto afecte las tarifas establecidas para los servicios.
- 3.4. Durante la vigencia del contrato, mediante aviso por escrito a “El Licitante”, “La Secretaría” podrá modificar los números de los servicios telefónicos que inicialmente hayan sido presentados.
- 3.5. “El Licitante” deberá ofertar sus servicios con las tarifas, descuentos y promociones registradas y vigentes, debiendo incluir en su propuesta económica una copia simple de las tarifas, descuentos y promociones que haya aplicado.

4. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

- 4.1. “El Licitante” deberá anexar a su propuesta técnica la descripción general de la red de larga distancia con que cuenta, descripción y localización de las rutas de salida de la Ciudad de México, D.F. para hacer llamadas de larga distancia e información sobre sus esquemas de redundancia en casos de contingencia.
- 4.2. “El Licitante” deberá anexar a su propuesta técnica un programa de trabajo que contemple la instalación, pruebas y todas actividades que sean necesarias para el inicio de los servicios, en caso de resultar ganador, actualizará dicho programa con actividades detalladas del mismo.
- 4.3. “La Secretaría” proporcionará a “El Licitante” la relación de números de líneas telefónicas con los servicios que deberán ser proporcionados a cada una de éstas en un tiempo no mayor a 5 días hábiles posteriores al fallo, así como la relación de los 56 números vigentes a la fecha del 01-800, mismas que no deberán de cambiar.
- 4.4. “El Licitante” deberá entregar al inicio de contrato a “La Secretaría”, la información correspondiente al nombre, ubicación y teléfonos de los responsables técnicos y administrativos con los que serán coordinados todos los trabajos y aclaraciones que se deriven del contrato.
- 4.7. “El Licitante” que requiera ingresar a las instalaciones de “La Secretaría” con el propósito de revisar los lugares de instalación de los enlaces directos, deberá solicitarlo al Director de Infraestructura de Comunicaciones, mínimo con 24 horas de anticipación, de la presentación de la documentación requerida.

APARTADO “A”

FACTURACIÓN

1. “La Secretaría” entregará a “El Licitante” la relación de líneas agrupadas por cuenta, del mismo modo “El Licitante” deberá entregar mensualmente una factura que integre el consumo de minutos por línea en cada una de éstas, así como una

hoja anexa membretada donde desglose las cantidades por concepto, costo unitario y monto firmado por el ejecutivo de cuenta de la empresa proveedora del servicio:

NOMBRE
Red Digital
Sector Central
Red Nacional
Oficinas de Representaciones (OSFAE)
Organo Interno de Control
AFSEDF
Educación Especial
Centros de Capacitación
Centros de Estudios Tecnológicos
Enlaces directos (dedicado)
Servicio de 01800
El que llama paga LD Nacional 045

2. El detalle de facturación de los servicios de larga distancia prestados durante la vigencia del contrato, lo debe entregar “El Licitante” en un formato compatible con el Sistema de Control Telefónico SEP con que cuenta “La Secretaría”, siendo éste la siguiente:

FORMATO DE LARGA DISTANCIA

Con este formato se presenta la información de las llamadas de Larga Distancia, llamada por llamada, incluye pago por mensaje e interconexión con otras redes.

DESCRIPCION	TIPO	LONGITUD	DE -A
Código de Cuenta	X(7)	7	1-7
Lada Teléfono	X(10)	10	8-17
Clave de Registro	X(01)	1	18-18
Fecha de Facturación	9(06)	6	19-24
Claves Varias	X(01)	1	25-25
Clave Operador Lada	9(01)	1	26-26
Clave Tarifa	X(01)	1	27-27
Tipo Llamada	X(01)	1	28-28
Clave Nacional o Internacional	9(01)	1	29-29
Clave por Cobrar	9(01)	1	30-30
Clave Población Destino	9(07)	7	31-37
Teléfono Destino	9(17)	17	38-54
Troncal	X(10)	10	55-64
Fecha de Llamada	9(08)	8	65-72
Duración de Cobro	9(05)	5	73-77
Importe	S9(11)V99	13	78-90
Nombre Población Destino	X(17)	17	91-107
Hora Inicio	9(06)	6	108-113
Plan Tarifario	9(02)	2	114-115

Microfilm	9(08)	8	116-123
No.800	9(10)	10	124-133
No. Tarjeta TelCard	9(03)	3	134-136
Indice Ruta Salida	X(03)	3	137-139
Indice Roaming	X(01)	1	140-140
Carrier	X(03)	3	141-143
Cilli Code	X(11)	11	144-154
Indice Ruta Entrada	X(03)	3	155-157
Filler	X(03)	3	158-160
Tipo de Red	X(01)	1	161-161
Concepto Cuenta Maestra	X(02)	2	162-163
Marca No Validar	X(01)	1	164-164
Origen Cargo	X(01)	1	165-165
Población	X(07)	7	166-172
Teléfono	X(07)	7	173-179
Filler	X(06)	6	180-185

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

Código de Cuenta: la clave de las cuentas SEP.

Ejemplo:	0G23000	Sector Central	Clave Lada del No Marcado
	0V03053	Red Digital	

Clave + Teléfono: número de teléfono que origina la llamada en caso de llamadas por cobrar, este es el número que acepta la llamada.

Ejemplo:	NUMEROS	EJEMPLO
	(5) 5859000	0055859000
	(3) 6252510	0036252510
	(22) 404552	0022404552
	(2) 73225	0073225

(SIN CLAVE LADA)

CABEZA DE GRUPO: ES LA CABEZA DE GRUPO POR DONDE SALIO LA LLAMADA

Tipo de Llamada: el servicio de larga distancia suministrado, es un complemento del campo anterior. Los valores que puede tomar son:

1	Operadora
6	Larga Distancia

Clave Nacional o Internacional: tipo de llamada de larga distancia con los siguientes posibles valores:

0	L. D. Nacional
3	L. D. Internacional
8	L. D. Mundial

Clave por Cobrar: indica si la llamada de Larga Distancia fue de salida o entrada, con los siguientes valores

2	Por Cobrar (entrada)
4	Normal (salida)

Teléfono Destino: número de teléfono destino que recibe la llamada. En el caso de llamadas por cobrar, es el número del que se originó la llamada.

Ejemplo: 00000005554207201 Teléfono Destino

Fecha de Llamada: fecha en la que se realizó la llamada con el formato DD/MM/AAAA

Ejemplo: 01022010 Fecha de Llamada 01/02/2010

Duración de Cobro: tiempo transcurrido en Minutos de la Hora de Inicio de la Llamada a la hora de la terminación.

(Duración de la Llamada) DURACION EN MINUTOS

b = Espacio en Blanco (no nulos)

Ejemplo:	15bbb	La duración de la llamada, en este caso sería de 15 minutos
----------	-------	---

Importe: el importe de la llamada L .D. sin punto y con dos decimales, este campo no considera el I.V.A.

Ejemplo:	000000001396	\$13.96	Importe de la Llamada
	000000000096	\$0.96	

Nombre de Población Destino: descripción de la población destino y el estado con 4 posiciones. En el caso de las llamadas internacionales, estas 4 últimas posiciones representan la clave de la población destino.

Ejemplo: Toluca Mex.

Hora Inicio: hora en la cual se realizó la llamada, en forma HH:MM:SS

Ejemplo:	18:20:30	La llamada inicio a las seis de la tarde con veinte minutos y treinta segundos.
----------	----------	---

Plan Tarifario: la clave del Plan Tarifario en caso de estar suscrito.

Ejemplo:	06	Descripción de la Tarifa
----------	----	--------------------------

Ejemplo:	bbbbbb
----------	--------

APARTADO "B"

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DIGITALES

CARACTERÍSTICAS DEL ENLACE TELEFÓNICO DIGITAL

Medio de transmisión:	Fibra óptica, microonda, o cobre.
Tipo de conexión:	Coaxial, 75 Ohms.
Disponibilidad:	99.98% Nodos Principales y 99.95% en nodos restantes.
Velocidad:	2.048 Mbps
Tasa de error (BER):	1 en 10 ⁻⁷ como máximo.
Código de línea:	HDB3.
Conexión:	G703
Señalización:	CAS R2 MODIFICADO (MFC).

El equipamiento, infraestructura, canalización, equipo de alimentación y sus accesorios que "El Licitante" requiera para la terminación de los enlaces, serán totalmente suministrados e instalados con sus recursos y bajo su responsabilidad.

Alimentación eléctrica disponible: 127 VCA.

**SERVICIO DE ENLACES DIGITALES
DEDICADOS 14 SERVICIOS**

1.1 Estos servicios requiere “La Secretaría” en la Distrito federal y Zona Metropolitana para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y uno para enlazar la Oficina del C Secretario, con la Presidencia de la República en la Residencia Oficial en los Pinos.

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

SITIOS B	ANCHO DE BANDA	INTERFACE A (CDIAR)	INTERFACE B
9 DS0	64 KBPS (Llegan al PMP)	G703	V.35
1 DS0	128 KBPS (Llegan al PMP)	G703	V.35
2 E1 (P-P)	2,048 KBPS	G703	G703
1 E1 (PMP)	2,048 KBPS	G703	

Presidencia de la República en la Residencia Oficial en los Pinos

DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA	INTERFACE A	INTERFACE B
1 E1 (P-P)	2,048KBPS	G703	G703

Relación de 13 Servicios de Enlaces Dedicados para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

Punta A	Poblado A	Punta B	Poblado B	Punta A	Punta B	Ancho de Banda Kbps
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Av. Coyoacán No. 521, Col. del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez (Entre Luz Aviñon y Torres Adalid)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Calz. México Xochimilco No. 4832, Col. San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Delegación Tlalpan (Entre Av. Transmisiones y Forestal Somali)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Guadalupe y Ramírez No. 208, Col. Barrio San Marcos, C.P. 16050, Delegación Xochimilco (Entre Pról. División del Norte y Tabachines)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Insurgentes Norte No. 1673, Esq. Euzkaro, Col. Industrial, C.P. 07800, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Fortuna y Euzkaro)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Lago Banguelo No. 24-A, Col. Granada, C.P. 11520, Delegación Miguel Hidalgo (Entre Ejercito Nacional y Miguel de Cervantes)	64

México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Lázaro Pavía No. 294, Col. Jardín Balbuena, C. P. 15900, Delegación Venustiano Carranza. (Entre Pról. Lucas Alemán y Calz. Zoquiuiqua)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Melchor Ocampo Núm. 91, Col. Tlaxpana, C.P. 11370, Delegación Miguel Hidalgo (Entre Ixcoatl y Tizoc)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Poniente 140 No. 475, Col. Nueva Vallejo, C.P. 07720, Delegación Gustavo a. Madero (Entre Vallejo y Av. 100 Metros)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Tecoyotitla No. 40, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón (Entre Francia y Hortensia)	64
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Manuel Salazar No. 201, Col. Exhacienda El Rosario, C.P. 02430, Delegación Azcapotzalco (Entre Hacienda el Rosario y Av. Cempoaltecas)	128
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Gustavo E. Campa No. 94, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón (Entre Macedonio Alcalá y Manuel M. Ponce)	2,048 (PP)
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Tlaxcala No. 16, Col. Héroes de Padierna, C.P. 10700, Delegación Magdalena Contreras (Entre Oaxaca y Ferrocarril de Cuernavaca)	2,048 (PP)
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero (Entre Calzada Ticomán y Av. Acueducto)	Las 10 diferentes direcciones correspondientes a cada unos de los DS0's	2,048 (PMP))

Un enlace dedicado para conectar la Oficina del C. Secretario, con la Presidencia de la República en la Residencia Oficial en los Pinos.

Punta A	Poblado A	Punta B	Poblado B	Punta A	Punta B	Ancho de banda en Kbps
México	D.F.	México	D.F.	Residencia Oficial de los Pinos Sótano Residencial "Miguel Alemán" Parque Lira S/N Col. San Miguel Chapultepec Mexico D.F.C.P.11850	República de Argentina 28,plante baja, Oficina 1014 Col Centro Delegación Cuauhtémoc México D.F.C.P.06010	2,048 (PP)

APARTADO “C”

SISTEMA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 49 puntos de los 60 puntos máximos posibles que se pueden obtener en su evaluación.

Los licitantes deberán de considerar los siguientes criterios que evaluará la convocante para establecer como solvente su propuesta:

Rubros	Puntos Máximos Posibles
Capacidad del Licitante	24
Experiencia y Especialidad del Licitante	12
Propuesta de trabajo	12
Cumplimiento de Contratos	12
TOTAL:	60

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA Y ENLACES DEDICADOS.

A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Secretaria, así como otorgar servicios de implementación, operación, soporte y capacitación para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en este proceso de contratación.

La Secretaria considerará dentro de los recursos de equipamiento, los bienes directamente relacionados con la prestación del servicio y aquéllos conexos que permitan al licitante el cumplimiento del contrato.

Se considerará dentro de esta evaluación lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad, a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de este servicio.

Capacidad del Licitante.-

Subrubro.-Capacidad de los recursos humanos

La Secretaria tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiere para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este sub-rubro, que representa **9.60 puntos los cuales son el 40%** de la ponderación total de los 24 puntos.

A efecto de evaluar la preparación del personal que el licitante propone la SEP asignará los puntos o unidades conforme a los siguientes aspectos:

Primero: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de éste procedimiento de contratación. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **2.88 puntos (30%)** asignados a este subrubro;

El licitante deberá presentar el Currículum Vitae bajo protesta de decir verdad de los recursos humanos (cuando menos 1 persona por cada criterio que a continuación se enumera) requeridos para este contrato, en donde se indique la experiencia solicitada para los siguientes puntos:

1.- 3 años de experiencia sobre implementación de los Servicios de Telefonía Local y Larga Distancia. **0.576 puntos.**

2.- 1 año de experiencia sobre sistemas de Tarificación. **0.576 puntos.**

3.- 1 año de experiencia en atención a clientes sector Gobierno. **0.576 puntos.**

4.- 3 años sobre instalación de enlaces de infraestructura de comunicaciones. **0.576 puntos.**

5.- 1 año de experiencia en el procedimiento de Portabilidad Numérica. **0.576 puntos.**

Segundo: Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **5.76 puntos (60%)** asignados a este subrubro.

Para lo cual el licitante deberá presentar copia simple para su cotejo de cada uno de los certificados y constancias solicitadas en el presente Anexo Técnico, de todos y cada uno de los recursos humanos propuestos para los siguientes puntos:

Capacidad del Licitante.-

1.- Documentación de Cursos relacionados sobre la implementación de los Servicios de Telefonía Local y Larga Distancia.

2.- Curso sobre instalación de sistemas de Tarificación.

3.- Certificación de cursos relacionados en atención a clientes sobre calidad de servicio.

4.- Certificación de cursos sobre instalaciones e implementación de infraestructura de comunicaciones.

5.- Documento que avale el haber participado en un procedimiento de Portabilidad Numérica.

Tercero: Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **0.96 puntos** (10%) asignados a este subrubro.

Para lo cual el licitante deberá de presentar una carta donde garantice y manifieste que el personal técnico propuesto por el licitante cuenta con el dominio necesario para la instalación e implementación y puesta en marcha de los servicios solicitados.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los tres aspectos señalados, será igual al total de puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente rubro que es de **9.60 puntos**.

Subrubro .- Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento

La Secretaria considera necesario evaluar la capacidad de equipamiento de comunicaciones para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La Secretaria asignará puntuación o unidades porcentuales a cada uno de los conceptos que integran este subrubro, de conformidad con las características de los servicios objeto del procedimiento de contratación y la importancia de cada concepto; la suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este sub-rubro, que representa **12.00 puntos** los cuales son el **50%** de la ponderación total de los 24 puntos.

Capacidad de los recursos económicos:

La Secretaria incluirá el concepto relativo a la capacidad de los recursos económicos por considerar que por la naturaleza y características del servicio es necesario evaluarlo. Con la finalidad de no establecer en la presente convocatoria requisitos que limiten la libre participación de los interesados y con la finalidad de que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del

Capacidad del Licitante.-

contrato, se establecerá como requisito para los licitantes que presente la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior se encuentra en apego a la Fracción III del Artículo 40 del Reglamento de la LAASSP, así como también con el Párrafo Tercero del Inciso a) del Numeral Décimo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **1.2 puntos (20%)** asignados a este subrubro de los 12 puntos.

Capacidad de los recursos de equipamiento:

La Secretaria tomará en cuenta los requerimientos de equipamiento con que cuenta el licitante para proporcionar los servicios establecidos en el Anexo Técnico. La Secretaria asignará puntos a los que integran este subrubro, de conformidad con las características de los servicios objeto del procedimiento de contratación; La suma de la puntación o unidades porcentuales asignada a este subrubro de **10.8 puntos. (80%)**.

1.- Topología de interconexión con sus Centrales telefónicas y capacidades para proporcionar los servicios.

2.- Topología de Integración con los demás proveedores Nacionales e Internacionales.

3.- Descripción de infraestructura para la atención de solicitudes de servicio de la Secretaria.

Subrubro.- Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

La Secretaria, en apego al **Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, otorgará puntos a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del *Instituto Mexicano del Seguro Social*. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **1.20 puntos lo cual representa el 5%** de este rubro de los 24 puntos.

Capacidad del Licitante.-

Subrubro.- Participación de MIPYMES:

La Secretaria asignará **1.20 puntos** (5%) de los 24 puntos del rubro, los cuales solo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el *Instituto Mexicano de Propiedad Industrial*, en términos de lo dispuesto por el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **24 puntos**.

B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

En la Experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación.

En la especialidad se valorara si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponde a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la Secretaria.

Experiencia y Especialidad del Licitante.

Experiencia del Licitante:

La Secretaria solicita una experiencia mínima de 1 año, por lo que los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el otorgamiento de servicios Digitales de Telefonía Local, Larga Distancia y Enlaces Dedicados, mediante la información descrita en el Anexo correspondiente y la acreditación jurídica (copia del acta constitutiva) en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa.

En donde el licitante que acredite un año o más de experiencia obtendrá la cantidad **máxima de 6 puntos**.

Especialidad del Licitante:

En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la Secretaria.

Operación de servicios Digitales de Telefonía Local, larga Distancia y Enlaces Dedicados:

Experiencia y Especialidad del Licitante.

El licitante deberá de demostrar su especialidad en la operación de servicios que proporciona, la cual deberá ser comprobada mínimo con copia de un contrato similar, donde indique los claramente que proporciona los servicios integrales o individualmente por servicio de Telefonía Local, Larga Distancia y enlaces dedicados.

El licitante que presente el mayor número contratos obtendrá la cantidad **máxima de 6 puntos**. A partir de este número máximo asignado, la Secretaria efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentadas respecto de la especialidad.

En los casos en que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos, la Secretaria dará los mismos puntos a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **12 puntos**.

C) Propuesta de Trabajo.

Consiste en evaluar conforme al Anexo Técnico establecido por la Secretaria, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

Para la evaluación de este rubro, la Secretaria deberá de considerar la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria.

Propuesta de Trabajo.

Metodología:

Para acreditar los aspectos a que alude este rubro, el licitante deberá de presentar en un documento como parte de su propuesta técnica la metodología a utilizar para la implementación, transición, operación y transición inversa de los servicios.

Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **2 puntos** asignados a este subrubro.

Propuesta de Trabajo.

Plan de Trabajo:

Para acreditar los aspectos a que alude este rubro, el licitante deberá de presentar su plan de trabajo en estricto apego al Anexo Técnico Número 1 a utilizar para la implementación, transición, operación y puesta en marcha de los servicios.

Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **9 puntos** asignados a este subrubro.

Organigrama:

Para acreditar los aspectos a que alude este rubro, el licitante deberá de presentar en un documento como parte de su propuesta técnica el Organigrama propuesto para la implementación, transición, operación y puesta en marcha de los servicios.

Este aspecto tendrá un valor de ponderación de **1 punto** asignado a este subrubro.

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **12 puntos**.

D) Cumplimiento de Contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en un plazo no mayor a diez años.

Para acreditar este rubro, la Secretaria requiere a los licitantes los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el **inciso B)** de este Apartado.

Cumplimiento de Contratos.

Operación de Servicios Digitales de Telefonía Local, larga Distancia y Enlaces Dedicados:

El licitante deberá presentar una carta en Original de los clientes de los contratos presentados relativos a su experiencia para la **operación de servicios**, de los contratos presentados en el **inciso b)**, que indique que el licitante cumplió o cumple con servicios a entera satisfacción. Dichas cartas deberán ser firmadas por el Titular responsable de la administración técnica de los servicios o bien por los Representantes Legales de los clientes. Indicando Nombre, Cargo, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, vigencia del contrato y en su caso el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.

En los casos en que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos, la Secretaria dará los mismos puntos a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

La ponderación máxima obtenida en este rubro es de **12 puntos**.

La Secretaria consultará en CompraNet el registro único de proveedores para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados en los **incisos B) y D)** de este apartado. En caso de existir discrepancias en la información, la SEP no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntos, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.

ANEXO 2.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir IVA en moneda nacional incluyendo centavos a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicados en el contrato.

ANEXO 3.

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)
NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES_____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO_____		
COLONIA:_____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____	
CÓDIGO POSTAL_____	ENTIDAD FEDERATIVA_____	
TELÉFONOS_____	FAX:_____	CORREO ELECTRÓNICO_____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:_____		
_____ FECHA_____		
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA_____		
FECHA EN QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA EN EL RESGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO_____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES_____	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:_____	FECHA:_____
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ_____	

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 4.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA
EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL
TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA
_____ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO N°
_____ DE FECHA _____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A
_____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE
ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS
ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN NÚMERO,

CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DE QUIEN ACEPTA
EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA

NOTA: Presentar original y copia de una identificación oficial de quien otorga y de quien acepta el poder.
Preferentemente en papel membretado de la empresa.

ANEXO 5.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LUGAR Y FECHA _____
LICITACIÓN PÚBLICA No. _____
NOMBRE DEL LICITANTE _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
PUNTO DE LA CONVOCATORIA _____ LOTE _____

PREGUNTA 1.-
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

PREGUNTA 2.-
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

.....

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA UNO: LLENARLO POR CADA PUNTO EN FORMA CONTINUA (ESTO ES PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES).

NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

____ de _____ de 2011

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada y/o razón social _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley y 35 del Reglamento, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que la persona física y/o moral que participa como licitante en el presente procedimiento de contratación es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 7.

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

___ de _____ de 2011

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
Presente.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma.

Nota: Preferentemente en papel membretado de la empresa licitante.

(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. (1)

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2) _____	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ (5) _____
R.F.C. _____ (3) _____	LUGAR DE ENTREGA _____ (6) _____
FABRICANTE: (4) DISTRIBUIDOR (4) _____	PLAZO DE ENTREGAS _____ (7) _____

NO. DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA
(8)	(9)	(10)

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA.

--

(11) _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL.

(INSTRUCTIVO DE LLENADO. ANEXO 8.)

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Técnica.

OBJETIVO: Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	No.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una “X”, si es fabricante o distribuidor.
5	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
6	Lugar de entrega.	Me apegó a lo establecido en esta convocatoria.
7	Plazo de Entregas.	Me apegó a lo establecido en esta convocatoria.
8	No. de Producto.	El producto que corresponda a los servicios propuestos anotando los dígitos consecutivos, conforme se indica en el Anexo número 1 (uno) de esta convocatoria. Deberá utilizar un solo formato para todos los servicios que proponga.
9	Descripción del Producto.	La descripción del producto que le corresponda al bien propuesto anotándola conforme se indica en el Anexo número 1 (uno) de esta convocatoria.
10	Nombre (s) del (las) marca (s).	Sólo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los servicios propuestos el nombre de la marca (si fuera el caso).
11	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

	DIA	MES	AÑO
FECHA			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____ R.F.C. _____			
DOMICILIO: _____			
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE RECIBO DE COMPRA DE BASES

SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL DIGITAL

SITIO	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (RENTA)	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	TRONCALES	1,590	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	TRONCALES	180	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	DID's	3,551	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	DID's	400	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	1,590	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	180	\$ -	\$ -	\$ -

		CANTIDAD LLAMADAS LOCALES	COSTO POR LLAMADA LOCAL		
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	SERVICIO MEDIDO	550,000	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	SERVICIO MEDIDO	217,652	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

TIPO DE LLAMADA (TRONCALES DIGITALES Y ANALÓGICAS)	MINUTOS DE RED-DENTRO DE RED	PRECIO POR MINUTO	TOTAL MENSUAL		SERVICIOS DIGITALES
					\$ -

LD Nacional	400,100	\$ -	
LD Nacional	0	\$ -	
Zonas fronterizas EUA	300	\$ -	
Resto de los Estados Unidos	4,700	\$ -	
Resto del Mundo	184	\$ -	
Centro América	648	\$ -	
Sudamérica y el Caribe	1,500	\$ -	
Europa, África y Mediterraneo	2,001	\$ -	
Canadá	1,052	\$ -	
01-800 Nacional	64,000	\$ -	
01-800 Internacional	1,500	\$ -	
"045" Nacional	40,000	\$ -	

TELEFONÍA LOCAL SERVICIO MEDIDO	\$ -
------------------------------------	------

SERVICIOS LARGA DISTANCIA	\$ -
------------------------------	------

IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$ -
------------------------------	------

TOTAL MENSUAL NETO	\$ -
-----------------------	------

IVA 16%	\$ -
---------	------

TOTAL	\$ -
-------	------

CONCEPTO	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
GASTOS DE INSTALACIÓN	TRONCALES	0	\$ -		\$ -

PROPUESTA ECONÓMICA DE ENLACES DIGITALES

DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
DSO (P-P)	64 KBPS (Llegan al PMP)	9	\$ -		\$ -
DSO (P-P)	128 KBPS (Llegan al PMP)	2	\$ -		\$ -
E1 (P-P)	2,048 KBPS	1	\$ -		\$ -
E1 (P-P)	2,048 KBPS	1	\$ -		\$ -

DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
1 E1 (PM)	2,048 KBPS	1	\$ -		\$ -

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

	DIA	MES	AÑO
FECHA			
NOMBRE DEL LICITANTE:		R.F.C.	
_____		_____	
DOMICILIO:			

TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE RECIBO DE COMPRA DE BASES

SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL DIGITAL

SITIO	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (RENTA)	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	TRONCALES	1,590	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	TRONCALES	180	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	DID's	3,551	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	DID's	400	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	1,590	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	180	\$ -	\$ -	\$ -

		CANTIDAD LLAMADAS LOCALES	COSTO POR LLAMADA LOCAL		
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	SERVICIO MEDIDO	550,000	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	SERVICIO MEDIDO	217,662	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

TIPO DE LLAMADA (TRONCALES DIGITALES Y ANALÓGICAS)	MINUTOS MENSUALES APROXIMADO	PRECIO POR MINUTO	TOTAL MENSUAL
LD Nacional	400,100	\$ -	\$ -

SERVICIOS DIGITALES	\$ -
----------------------------	------

Zonas fronterizas EUA	300	\$ -	\$ -
Resto de los Estados Unidos	4,700	\$ -	\$ -
Resto del Mundo	184	\$ -	\$ -
Centro América	648	\$ -	\$ -
Sudamérica y el Caribe	1,500	\$ -	\$ -
Europa, África y Mediterraneo	2,001	\$ -	\$ -
Canadá	1,052	\$ -	\$ -
01-800 Nacional	64,000	\$ -	\$ -
01-800 Internacional	1,500	\$ -	\$ -
"045" Nacional	40,000	\$ -	\$ -

TELEFONÍA LOCAL SERVICIO MEDIDO	\$ -
------------------------------------	------

SERVICIOS LARGA DISTANCIA	\$ -
------------------------------	------

IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$ -
------------------------------	------

TOTAL MENSUAL NETO	\$ -
--------------------	------

IVA 16%	\$ -
---------	------

TOTAL	\$ -
-------	------

CONCEPTO	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
GASTOS DE INSTALACIÓN	TRONCALES	0	\$ -		\$ -

PROPUESTA ECONÓMICA DE ENLACES DIGITALES

DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
DSO (P-P)	64 KBPS (Llegan al PMP)	9	\$ -		\$ -
DSO (P-P)	128 KBPS (Llegan al PMP)	2	\$ -		\$ -
E1 (P-P)	2,048 KBPS	1	\$ -		\$ -
E1 (P-P)	2,048 KBPS	1	\$ -		\$ -

DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
1 E1 (PM)	2,048 KBPS	1	\$ -		\$ -

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____

	DÍA	MES	AÑO
FECHA			
NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____			
R.F.C. _____			

RESUMEN: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL DIGITAL

SITIO	2011	2012	2013
GASTOS DE INSTALACIÓN TRONCALES	\$ -	\$ -	\$ -
TELEFONÍA LOCAL	\$ -	\$ -	\$ -
IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN: SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

SITIO	2011	2012	2013
TELEFONÍA LARGA DISTANCIA	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN: PROPUESTA ECONÓMICA DE ENLACES DIGITALES

SITIO	2011	2012	2013
GASTOS DE INSTALACIÓN ENLACES	\$ -	\$ -	\$ -
RENTA DE ENLACES DIGITALES	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN GENERAL

SITIO	2011	2012	2013
SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL DIGITAL	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA	\$ -	\$ -	\$ -
PROPUESTA ECONÓMICA DE ENLACES DIGITALES	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO.	SI	NO
Currículum del licitante y deberá contener los años prestando los servicios domicilios, teléfonos y nombres de sus tres principales clientes, en original y copia para su cotejo, así mismo deberá acreditar experiencia de por lo menos 3 (tres) a Dependencias o Entidades ya sean federales, estatales o municipales, debiendo presentar al menos 2 contratos por cada año, con los cuales acrediten haber realizado la prestación de este tipo de servicios, con características, especificaciones y magnitud similares a los aquí requeridos, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito y la acreditación de la experiencia, de los tres principales clientes, deberá ser forzosamente presentada por el representante común. La convocante podrá llevar a cabo la verificación de la autenticidad de los mismos.		
Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad , ser de nacionalidad mexicana Anexo Número 6 (seis) .		
Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en el punto 3.3 o conforme al Anexo número 3 (tres) de esta convocatoria y original y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía, en caso de propuestas conjuntas lo deberán presentar cada uno de los consorciados.		
Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad , que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el Anexo número 7 (siete) de esta convocatoria.		
Escrito en que el licitante manifieste el domicilio legal que será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.		
Escrito de solicitud de participación al proceso de licitación.		
Declaración de Integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.		
Carta en la que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.		
Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de la convocatoria así como lo que se derive en su Junta de Aclaraciones.		

<p>Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación expresa para que a través del correo electrónico del representante legal se les notifique cualquier comunicación oficial en relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el contrato correspondiente u otro tipo de notificación oficial.</p>		
<p>De conformidad con el artículo 34 del Reglamento, las MIPYMES podrán participar con ese carácter en el presente procedimiento de contratación, presentando copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se integra en la presente como Anexo número 13 (trece).</p>		
<p>La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los servicios propuestos, conforme al Anexo número 8 (ocho) la cual deberá ofertarse con las características solicitadas en el Anexo número 1 (uno).</p>		
<p>La propuesta económica impresa correspondiente al 100% de los servicios de la presente licitación que sustente lo señalado en el Anexo número 9 (nueve) de esta convocatoria, debiendo guardar similitud a su propuesta técnica.</p>		

ANEXO 11

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO:		SERVICIO O ADQUISICIÓN	
---------------------------	--	-------------------------------	--

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito.				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuoso y amable.				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución.				
3	El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

*** FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- a) Dirección de Adquisiciones, Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. C.P. 06010.
- b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar donde se celebre el evento.
- c) Enviarlo al Correo Electrónico ralfaro@sep.gob.mx Director de Planeación.

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 12

FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

México, D. F. _____ de _____ de 2011.
(Anotar la misma fecha de la propuesta)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Dirección de Adquisiciones.
Presente.

En relación con la licitación pública nacional número (anotar el número), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, S. A. de C. V., manifiesto mi aceptación de que aquellas notificaciones que se deriven del presente proceso, se realicen a mi representada a través de cualquier medio de comunicación electrónica, en términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Al efecto, señalo la siguiente cuenta de correo electrónico (...) y me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a confirmar la recepción de cualquier notificación que se realice por este mismo conducto.

Atentamente,

Nombre completo y firma.
Representante Legal.

ANEXO 13

FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.

México, D. F. _____ de _____ de 2011.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Dirección de Adquisiciones.

Presente.

En relación con la Licitación Pública Nacional Número _____ como Representante Legal de la Empresa _____, S. A. de C. V., manifiesto que mi representada se encuentra en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, siendo la siguiente:

(Seleccionar la (s) que corresponda (n) y sombrear)

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Atentamente

Representante Legal.
Nombre completo y firma.

ANEXO 14

Con. No. 000/20__

Contrato Abierto Plurianual de Prestación de Servicios de _____: que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo “**LA SEP**”, representada por la Lic. Karla Raygoza Rendón, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, asistido por el Lic. Manuel Fonseca López, Director General de Tecnología de la Información, y por el _____, Director de Dictaminación Técnica y Gestión de Contratación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ambos adscritos a la Dirección General de Tecnología de la Información, y por la otra parte, _____, en lo sucesivo “**EL PROVEEDOR**”, representada por el _____, en su carácter de _____ Legal, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SEP**”:

I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Que su representante, la Lic. Karla Raygoza Rendón, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, cuenta con facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de agosto de 1992.

I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Tecnología de la Información, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de su Reglamento Interior, le corresponde entre otras atribuciones: formular y ejecutar los programas de mantenimiento, funcionamiento y evaluaciones de los bienes de tecnología de la información, proporcionar el apoyo y la asesoría que se requiera en materia de tecnología de la información a las Unidades Administrativas de la dependencia; y proponer las normas para regular la administración de los recursos de tecnología de la información de la dependencia bajo criterios de austeridad, modernización tecnológica, optimización, eficiencia y racionalidad.

I.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los Servicios de _____, que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, recursos humanos, técnicos, financieros e infraestructura puede proporcionarle “**EL PROVEEDOR**”, en los términos y condiciones del presente Contrato y sus Anexos.

I.5.- Que los recursos financieros necesarios para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, los cubrirá con cargo a la partida presupuestaria: ____ “_____”.

I.6.- Que el presente Contrato se adjudicó con fundamento en los artículos 26 fracción I ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 0001100-000/___ de fecha _____.

I.7.- Que con oficio No. 315-A-_____ de fecha __ de ____ de 20__0, la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, adscrita a la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 32, 41 fracción II inciso g) y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), 1, 3, 8 A y 147 del Reglamento de la Ley; 13, párrafo tercero, 24, 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 65 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó que no tiene inconveniente para que se formalizara el presente contrato, tomando en cuenta entre otros los siguientes aspectos, que será responsabilidad de “**LA SEP**” prever los recursos presupuestarios necesarios en los ejercicios fiscales de 2011, 2012 y 2013, en el entendido de que dichos recursos quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados, en dichos ejercicios fiscales y al calendario de gasto que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

I.8.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. **SEP210905778**, y para los efectos de este Contrato, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Arcos de Belén No. 79, Esquina Avenida Balderas, 4º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.

II.- De “EL PROVEEDOR”:

II.1.- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha __ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil No. _____, de fecha __ de _____ de _____.

II.2.- Que el _____, en su carácter de _____ Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha __ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

II.3.- Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

II.4.- Que suscribe el presente instrumento en su modalidad de Contrato Abierto, que el personal que asignará para atender los servicios materia del mismo, es profesional y esta debidamente capacitado para ello; asimismo cuenta con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para prestar de forma eficiente los servicios en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y sus **Anexos**.

II.5.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: _____

II.6.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____ No. __, Col. _____, Delegación _____, C.P. _____ en la Ciudad de México.

Vistas las declaraciones que anteceden es conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este Contrato la prestación de servicios por parte de “EL PROVEEDOR” a favor de “LA SEP”, consistentes en: **los Servicios de _____**, que se indican en el **Anexo “A” (Relación de Servicios y Costos)**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo “B” (Descripción de los Servicios)**, **Anexos** que suscritos por ambas partes, forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Precio: “LA SEP” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la cantidad total de la **cantidad mínima de \$ _____** (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, y hasta la **cantidad máxima de \$ _____** (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo siguiente:

A).- Por el periodo del **12 de marzo al 31 de diciembre de 2011**, la cantidad mínima de \$ _____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, y hasta la cantidad máxima de \$ _____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado.

B).- Por el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2012**, la cantidad mínima de \$ _____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, y hasta la cantidad máxima de \$ _____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado.

C).- Por el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2013**, la cantidad mínima de \$ _____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, y hasta la cantidad máxima de \$ _____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado.

Las partes convienen que las cantidades señaladas en los incisos **A)**, **B)**, y **C)** de la presente Cláusula, quedarán sujetas para efectos de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria que autorice la H. Cámara de Diputados en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

Los precios de los servicios serán fijos durante la vigencia de este Contrato y de sus ampliaciones que en su caso convengan las partes.

TERCERA.- Forma de pago: “LA SEP” se obliga y “EL PROVEEDOR” acepta que la cantidades que resulten por la prestación de los servicios materia de este Contrato le sean pagadas por mensualidades vencidas, contra la prestación de los servicios devengados a entera satisfacción de la Dirección General de Tecnología de la Información de “LA SEP”, con base en los costos unitarios pactados en el **Anexo “A”** y de conformidad con la descripción de los servicios indicados en el **Anexo “B”**, sin exceder los montos máximos establecidos en la cláusula **SEGUNDA**.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA SEP” a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Tecnología de la Información, ubicada en la calle Versalles No. 49, piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, la factura correspondiente dentro de los **10 (diez)** días hábiles posteriores a la conclusión del mes en que sean prestados los servicios, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

En caso de errores en la factura y/o documentación anexa “LA SEP”, a través de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Tecnología de la Información, en un término de **3 (tres)** días hábiles, devolverá el documento a “EL PROVEEDOR” para que sea corregido y lo presente nuevamente e inicie el trámite de pago.

Presentada la factura y validada técnicamente por la Dirección de Administración de la Infraestructura de Cómputo y fiscalmente por la Coordinación Administrativa, ambas adscritas a la Dirección General de Tecnología de la Información de “LA SEP”, se procederá a su pago dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los servicios facturados.

CUARTA.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será del ___ de _____ de 2011 al 31 de diciembre de 2013, teniendo “LA SEP” la facultad de darlo por terminado anticipadamente, con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a “EL PROVEEDOR” con **10 (diez)** días de anticipación previos a la fecha que se establezca la terminación anticipada, extinguiendo toda relación contractual desde el momento en que ello acontezca, pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

QUINTA.- Garantía: “EL PROVEEDOR”, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, se obliga a presentar una fianza expedida por institución legalmente autorizada para ello, a favor de la **Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** de la **cantidad total** indicada de la cláusula **SEGUNDA** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “LA SEP” la fianza referida dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma de este Contrato.

“LA SEP” podrá hacer efectiva la fianza antes referida en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente la fianza mencionada hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de “LA SEP” o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de “LA SEP”.

SEXTA.- Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal: “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este Contrato, liberando a “LA SEP” de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para “EL PROVEEDOR”, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del presente Contrato.

SÉPTIMA.- Modificaciones: “LA SEP” podrá modificar el presente Contrato conforme a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula **QUINTA**.

OCTAVA.- Cesión de Derechos: “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de “LA SEP”.

NOVENA.- Penas Convencionales: Las partes convienen que en caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato y sus Anexos, pagará a “LA SEP” como pena convencional el **5% (cinco por ciento)**, sobre el monto mensual de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

La aplicación de las penas convencionales procederá por atraso en el cumplimiento de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” en la prestación de los servicios de conformidad a lo establecido en el **Anexo “B”** del presente Contrato, y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **QUINTA** de este Contrato.

Dichas penas las cubrirá “EL PROVEEDOR” a opción de “LA SEP”, mediante cheque certificado o de caja a favor de la **Tesorería de la Federación**, o mediante su aplicación y descuento en la facturación que presente “EL PROVEEDOR” por los servicios prestados.

Lo anterior será independiente a la opción de rescisión establecida en la cláusula **DÉCIMA** de este Contrato y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento, referida en la cláusula **QUINTA** del mismo.

DÉCIMA.- Rescisión: Ambas partes acuerdan que “LA SEP” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR”, en cuyo caso “LA SEP” procederá de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partes convienen en que, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, no derive del atraso a que se refiere la cláusula **NOVENA**, **“LA SEP”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión de este Contrato.

Asimismo, ambas partes acuerdan en que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general.

DÉCIMA PRIMERA.- Defectos y Vicios Ocultos: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder ante **“LA SEP”** por los defectos y vicios ocultos de los bienes que proporcione para la prestación de los servicios, así como de la calidad de los servicios objeto del presente Contrato, al igual que de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y sus **Anexos**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- Supervisión: **“LA SEP”** convienen **“EL PROVEEDOR”** en que el seguimiento, verificación, evaluación y recepción de los servicios de su parte, estará a cargo de la Dirección de Administración de la Infraestructura de Cómputo adscrita a la Dirección General de Tecnología de la Información de **“LA SEP”**.

DÉCIMA TERCERA.- Subordinación: **“EL PROVEEDOR”** no estará sujeto a subordinación ni dependencia en cuanto a sus servicios, pero deberá reportar a **“LA SEP”**, los resultados de su trabajo, gestiones y acciones sobre los servicios contratados, en la forma, tiempo y lugar que ésta le señale por conducto de su Dirección General de Tecnología de la Información, debiendo rendir los informes que se le solicite.

DÉCIMA CUARTA.- Administración y Vigilancia: Las partes convienen que la administración y vigilancia del cumplimiento de este Contrato por parte de **“LA SEP”**, estará a cargo de los Titulares de la Dirección de Dictaminación Técnica y Gestión de Contratación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Dirección de Administración de la Infraestructura de Cómputo, ambas adscritas a la Dirección General de Tecnología de la Información, quienes se encargarán de todas las acciones administrativas y de enlace, así como de verificar que los servicios se presten y sean ejecutados conforme a lo establecido en este instrumento y sus **Anexos**.

“LA SEP” se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo y por los medios que estime pertinentes, la correcta ejecución de los servicios objeto del presente Contrato, en consecuencia, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar a **“LA SEP”** todas las facilidades e información que le requiera para tales efectos.

DÉCIMA QUINTA.- Difusión: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no difundir la información que por virtud de los servicios objeto de este Contrato tenga conocimiento, sin la autorización previa y por escrito de **“LA SEP”**.

DÉCIMA SEXTA.- Caso fortuito o de fuerza mayor: Las partes no serán responsables por cualquier atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuando ocurran circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA SEP” o a quienes sus derechos e intereses representen.

“EL PROVEEDOR” manifiesta conocer el contenido y alcances de la Ley Federal del Derecho de Autor y en forma específica lo dispuesto por el artículo 83 de la misma, por lo que conviene con “LA SEP” en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor que, en su caso, se originen con motivo de los servicios objeto del presente Contrato corresponderá a “LA SEP”, ajustándose a lo dispuesto por la ley en la materia.

DÉCIMA OCTAVA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven; asimismo serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando “EL PROVEEDOR” al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos legales del presente Contrato, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día ___ de ____ de 20__.

Por: “LA SEP”

Por: “EL PROVEEDOR”

Lic. Karla Raygoza Rendón
Directora General de Recursos
Materiales y Servicios

Lic. Manuel Fonseca López
Director General de Tecnología
de la Información

Sr. Wilhelm Schmitt Zapf
Director de Dictaminación Técnica y Gestión
de Contratación de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones de la
Dirección General de Tecnología de la
Información

Ing. Raúl Magdaleno Estrella
Director de Infraestructura de
Comunicaciones

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA SUN, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y _____